



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA

Decreto 792/2012

Otórgase la distinción “Investigador de la Nación Argentina”.

Bs. As., 23/5/2012

VISTO la Ley Nº 25.467, el Decreto Nº 257 de fecha 7 de abril de 2009 y las Resoluciones Nros. 367 de fecha 4 de agosto de 2009, 406 de fecha 17 de junio de 2010, 71 de fecha 15 de febrero de 2011, 816 de fecha 25 de agosto de 2011, 130 de fecha 9 de marzo de 2012 del registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, el Expediente Nº 831/12 del Ministerio mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 25.467 tuvo por objeto establecer un marco general que estructure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación, propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional, a la generación de trabajos y a la sustentabilidad del medio ambiente.

Que el artículo 2º del Decreto Nº 257/09 aprobó, entre otras, la Reglamentación de los artículos 25, inciso c), y 26 de la Ley mencionada, las que instituyeron la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACION ARGENTINA”.

Que dicha distinción será otorgada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Autoridad de Aplicación de la Ley, a partir de postulaciones de integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que a través de la Resolución Nº 367/09 y sus complementarias Nº 406/10 y Nº 71/11 todas del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, se estableció el mecanismo de otorgamiento de la distinción citada, determinando las categorías, áreas temáticas y premios a entregar.

Que, asimismo, el artículo 2º de la citada Resolución Nº 367/09 dispuso que de la nómina de ganadores del Premio “HOUSSAY TRAYECTORIA” se elegirá al investigador merecedor de la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACION ARGENTINA”.

Que por intermedio de la Resolución Nº 816/11 del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA se crearon las Comisiones de Evaluación de los Premios “HOUSSAY”, “HOUSSAY TRAYECTORIA” y “REBECA GERSCHMAN”.



Que tal como consta en el acta de fecha 7 de noviembre de 2011, la Comisión de la Distinción eligió entre los CUATRO (4) ganadores de los Premios “HOUSSAY TRAYECTORIA” al investigador, Doctor Roberto WILLIAMS.

Que a través de la Resolución N° 130/12 del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA se aprobó el otorgamiento de los Premios “HOUSSAY”, “HOUSSAY TRAYECTORIA” y “REBECA GERSCHMAN”.

Que corresponde elevar el proyecto de decreto de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Anexo del Decreto N° 257/09.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente se dicta en uso de las facultades establecidas por el artículo 26 de la Ley N° 25.467.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Otórgase la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACION ARGENTINA” al Doctor Roberto Juan José WILLIAMS (DNI N° 8.352.851).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — José L. S. Barañao.

Fecha de publicacion: 31/05/2012